BUIN.

0.5 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 1020 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

1.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 870 de fecha 16 de abril de CONSIDERANDO: 2021, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum Nº 359 de fecha 03 de mayo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el listado de Patentes Comerciales, Ferias, Profesionales, Microempresa Familiar, Domicilio Postal Tributario y Provisorias, otorgadas durante el periodo 01 al 30 de abril de 2021.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar lo solicitado.

## DECRETO.

1.- Apruébese el enrolamiento de PATENTES COMERCIALES. FERIAS, PROFESIONALES, MICROEMPRESA FAMILIAR, DOMICILIO TRIBUTARIO Y PROVISORIAS, otorgadas durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2021, de acuerdo a listado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas: documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ONIMO MARTINI GORMAZ ECRETARIO MUNICIPAL

UAN ASTUDILLO ARAYA ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

Control D.A.F.

Archivo SECMU

Marina\PATENTE COMERCIAL\Otorgamiento Patentes\2021\4Abril.do